



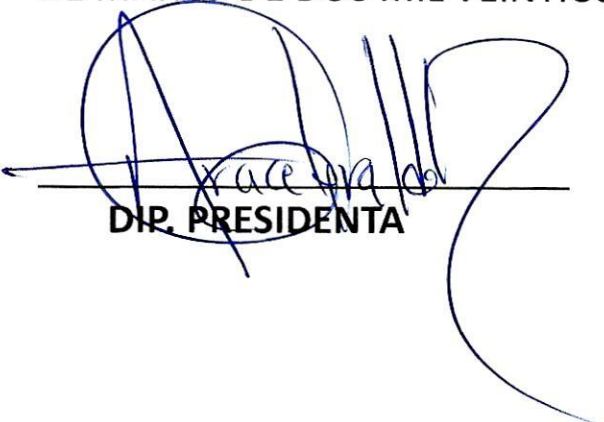
ACUERDO MORENA

EN LO GENERAL POR LA QUE SE EXHORTA A LA ALCALDESA DE MEXICALI, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, REFUERCE LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN, MEDIANTE RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y COORDINACIÓN CON LOS VECINOS DE LA ZONA ALEDAÑA DEL DENOMINADO "CLUB CAMAC".

APROBADO ✓ NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIO



14 MAR 2024

Alejandra
ANG
DIPUTADA

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados

HONORABLE ASAMBLEA:



Alejandra María Ang Hernández, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con **DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL POR EL QUE SE EMITE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDESA DE MEXICALI, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REFUERCE LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN, MEDIANTE RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y COORDINACIÓN CON LOS VECINOS DE LA ZONA ALEDAÑA DEL DENOMINADO “CLUB CAMAC”**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La seguridad ciudadana es un tema que va más allá de las estadísticas de los delitos o de indicadores que ilustren las incidencias delictivas en determinadas zonas, la seguridad ciudadana también conlleva la prevención, que es la suma de esfuerzos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia social, reduciendo los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros



que se pueden identificar y atender las causas de diversos delitos que aquejan a la ciudadanía.

De conformidad con el numeral 3 de Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Planeación, Programación, Implementación y Evaluación de las Políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta Ley, debiendo observar diversos principios entre los que destaca en la Fracción II, Integralidad, que implica que el Estado, en sus distintos órdenes de gobierno desarrollará políticas públicas integrales eficaces para la prevención de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana y comunitaria.

En concordancia con lo anterior, la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, señala en su artículo 3 que la Seguridad Pública es una función del Estado mediante la cual se protege la integridad física de los ciudadanos y sus bienes, cuya prestación, en el marco del respeto a los Derechos Humanos, corresponde otorgar en forma exclusiva al Estado por conducto del Poder Ejecutivo, Fiscalía General del Estado de Baja California y a los Municipios.

Bajo esta premisa, hace un par de semanas, recibí un escrito que contenía una petición ciudadana suscrita por varios vecinos del Ex Ejido Coahuila, específicamente de la zona aledaña al denominado "CLUB CAMAC", ubicado por la por la Avenida Torreón de la mencionada área vecinal, en dicho escrito me solicitan apoyo en relación a la problemática que presenta el inmueble abandonado del mencionado CLUB, señalando que desde su cierre y abandono, este espacio se ha convertido en albergue de personas en situación de calle, de personas que día y noche dismantelan los restos de las instalaciones y causan diversos destrozos en su interior incluyendo



incendios, presentándose también riñas donde desafortunadamente perdió la vida una persona.

Aunado a lo anterior, este inmueble está siendo utilizado para arrojar escombros y toda clase de basura, generando con ello un foco de infección por los desechos que ahí se arrojan que representa un riesgo para la salud pública, ya que éstos pudieran ser el origen de plagas y diversas enfermedades.

Si bien es cierto, por ser un inmueble de propiedad privada, el o los dueños de este predio son quienes tienen la obligación de mantenerlo limpio, cercado o bardado, para evitar que sean utilizados para otros fines, también lo es, que es de conocimiento público que este predio se encuentra bajo un proceso judicial derivado del caso de la Caja de Ahorro Magisterial (CAMAC) donde un numeroso grupo de docentes denunciaron malos manejos e incluso de fraude, por lo que aun pasara tiempo para determinar cuál será el destino y uso de este predio.

Es por ello, que el día de hoy presento ante esta soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo por el por el que se emite atento y respetuoso exhorto a la alcaldesa de Mexicali, Norma Bustamante Martínez para que a través de la Dirección de Seguridad Pública refuerce la vigilancia y atención en los alrededores de predio, mediante recorridos de vigilancia y coordinación con los vecinos de la zona, y con ello, atender de forma inmediata y oportuna los requerimientos de los vecinos, evitar en la medida de lo posible, se sigan presentando hechos delictivos y sobre todo, preservar la seguridad, la paz y la tranquilidad social de las personas que viven alrededor de este predio, fomentando también la cooperación y participación vecinal para la prevención de conductas delictivas en este predio.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisión de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:



ACUERDO

ÚNICO: LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDESA DE MEXICALI, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REFUERCE LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN, MEDIANTE RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y COORDINACIÓN CON LOS VECINOS DE LA ZONA ALEDAÑA DEL DENOMINADO “CLUB CAMAC”.

Es cuanto

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN **PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**, POR LA QUE SE EXHORTA A LA ALCALDESA DE MEXICALI, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, REFUERCE LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN, MEDIANTE RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y COORDINACIÓN CON LOS VECINOS DE LA ZONA ALEDAÑA DEL DENOMINADO “CLUB CAMAC”.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024.